

RESOLUCION -D- N° 269/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12**

VISTO la presente actuación mediante la cual se tramita la adquisición de Equipamiento de Laboratorio, con destino a los distintos Gabinetes y Laboratorios de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los docentes responsables, solicitando la compra de los elementos aludidos, imprescindibles para el aprendizaje, prácticas e investigación, de acuerdo a las actividades programadas en las áreas respectivas.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó estimando una erogación aproximada de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad (fs.19).

Que a fs. 22/23 rola el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

Que se requiere del conocimiento técnico y especializado, dada las características del equipamiento solicitado, es necesario la designación de una Comisión de Evaluación la que estará integrada por los docentes requirentes.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 13839 (fs. 26), conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

RESOLUCION -D- N° 269/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa N° 06/12, la adquisición de Equipamiento de Laboratorio, con destino a los distintos Gabinetes y Laboratorios de esta Facultad de Ciencias de la Salud, a los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 22/23, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTICULO 3º: FIJAR tentativamente el siguiente cronograma:

Fecha de Recepción	Consultas	Fecha de Apertura	Lugar	Exhibición de Ofertas	Comisión Evaluadora	Período de Impugnación
Desde la convocatoria hasta el 02/08	Las consultas deben ser por escrito hasta dos días antes de la fecha de recepción	03/08	Dirección General de Administración Económica – Departamento de Compras Facultad de Ciencias de la Salud	Durante 5 días	10 días (máximo) para expedirse	5 ds.hábiles a partir de la notificación del Dictamen
Hs. 11,00		Hs. 11,00	Av. Bolivia N° 5150	Cartelera de la Facultad		

ARTICULO 4º: DESIGNAR a los docentes Dra. Maria Celia Mora, Dra. Alejandra Barrio, Lic.

RESOLUCION -D- N° 269/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.187/12

Marta Ramos y Lic. Dora Berta, como miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ **28.000,00**) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 3 EQUIPOS SANITARIO Y DE LABORATORIO, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6º: REGISTRAR, remitir copia a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

SR. LAURO M. LERA
DIRECTOR GRAL. ADM. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA